AÑO DE 1855. Martes 5 de junio. NÚMERO 67.



BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.— Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El segundo Cabo interino de Aragon en despacho telegráfico confirma haber sido batida la faccion formada con los sublevados de Caspe, Alcañiz y Castelserás el dia 28 en Valjunquera por la columna del Maestrazgo al mando del Gobernador de Morella; siendo pasados por las armas los cabecillas Buisan y Maranillos. Las fuerzas de los Brigadieres Serrano y Thomas, divididas en tres columnas, han salido al amanecer del 30 desde Daroca hácia Bello en persecucion de la caballería sublevada en Zaragoza.

El Capitan general de Aragon pernoctaba el 29 en Calanda, y las columnas de los Coroneles Pieltain y Mateo en Oliete persiguiendo la faccion de García.

El Capitan general de Cataluña ha hecho salir de Tarragona una columna compuesta de infantería y caballería en direccion al Maestrazgo. para operar en combinacion con las fuerzas del Comandante general Brigadier Damato.

Continúan presentándose individuos de la faccion de Marco, completamente dispersada.

El 25 apareció en Cerollera una faccion de 22 hombres, mandada por el cabecilla Garcia, Brigadier que fué en las filas de Cabrera; el mismo dia fué alcanzada por el Comandante general del Maestrazgo, cogiéndole el caballo que montaba el cabecilla.

El Capitan de la Guardia civil D. Pedro Bentosela desde Calamocha dá parte que el dia 29 dió alcance á 34 caballos mandados por el cabecilla Marco; que los persiguió por espacio de cuatro horas, habiéndoles causado dos heridos, dos caballos muertos, apoderándose de otro, así como de varios trabucos y demas armas.

En María, Mayuela y Riela se han presentado ocho individuos de la caballería sublevada. El grueso de esta se ha corrido al campo de Bello, donde ha perdido un cabo y cinco hombres hechos prisioneros por el Brigadier Serrano. Tambien ha capturado un individuo de la faccion de Marco. Los Nacionales de Ateca y Munébrega han hecho á la misma desde su dispersion 20 prisioneros. En Caspe se han presentado 19 facciosos, la mayor parte armados: el resto de la gavilla levantada en aquel punto vagaba por las inmediaciones en el mayor desaliento. La columna del Brigadier O'Donnell ha salido el 30 de Molina en direccion á Aragon.

En la provincia de Soria se ha levantado una faccion: el Gobernador militar con fuerza, la guarnicion de Siguenza y la columna situada en Hiendelaencina marchaban á batirla.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS
NACIONALES Y EXTRANGEROS.

Núm. 1.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las ocho y cinco minutos de la mañana.=El Brigadier Serrano Bedoya al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.=Ateca 28 de mayo de 1855 á las ocho y media de la noche.= Dije á V. E. en el despacho que le dirigí esta mañana desde Avanto, que me prometía no descansar hasta encontrar la faccion de Marco de Bello, y á las dos horas tuve la suérte de conseguirlo. A una legua de distancia de dicho pueblo, y á un cuarto sobre mi flanco izquierdo la avisté en posicion sobre una cordillera casi inaccesible; en el momento la hice cargar, y la dispersé y puse en vergonzosa fuga: 18 prisioneros, muchas armas, municiones, caballos y gran número de efectos, aunque asquerosos. fueron el fruto del choque que duró dos horas, teniendo el placer de no haber recibido pérdida ni desgracia alguna. A las tres efectué una batida en el escabroso terreno donde tuvo lugar la accion, en combinacion del Brigadier Thómas, y he conseguido que este gefe haga doce prisioneros mas. Ignoro el número de muertos. El espanto se ha apoderado del enemigo. Los gefes, oficiales y todas las clases de tropa, admirables.

El Brigadier Thómas ha cumplimentado mis instrucciones con un celo digno de elogio.

Continuaré la persecucion de los dispersos cuando mis tropas se racionen y descansen de 40 horas de constante marcha.

Daré á V. E. parte detallado.

Núm. 2.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las doce y treinta y siete minutos de la mañana.=El Comandante militar al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.=El General Gurrea desde Macon con fecha de ayer á las dos y media de la tarde dice: La columna de Teruel hago retroceder á Cella con objeto de perseguir la faccion Marco. La columna de Thómas tambien seguirá de cerca á esa gavilla. La faccion de García

de Berges, compuesta de unos 200 hombres, muchos de ellos sin armas, está hácia Camarillas. Yo me encargo de su persecucion. Pieltain pernocta hoy en Estercuel, y yo lo hago en Alloza. La caballería sublevada fué batida por el Coronel Mateo, y viene huyendo: presumo trata de venir á reunirse á la faccion García.

Núm. 3.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las once y tres minutos de la mañana.=El Capitan general de Navarra al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.=No ocurre novedad.

Núm. 4.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las dos y treinta minutos de la tarde.=El Gobernador de la provincia de Zaragoza al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.= Supongo á V. E. enterado de los detalles que dá el Brigadier Serrano acerca de la accion de Avanto. De Daroca recibo noticias que confirman el exterminio de la faccion Marco; de todos los pueblos han salido Nacionales persiguiendo los dispersos. En Albalate se han presentado dos sargentos y cinco soldados de la caballería rebelde. No se tienen noticias del cuartel general y de las columnas Mateo y Pieltain.

Núm. 5.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las tres y veinte y cinco minutos de la tarde.=El Capitan general interino de Aragon al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. = Segun un oficio que recibo fecha de ayer del gefe de la fuerza de Zamora en Albalate del Arzobispo, á las siete y media de la mañana del mismo dia, se le han presentado el sargento brigada del escuadron de Cataluña Miguel Martinez y el graduado de alferez del de Aragon D. Mariano Perez Subiran, que hacia dos dias estaban separados de sus compañeros de insurreccion con objeto de presentarse, habiéndoles encontrado 1,000 rs. que dicen habian reservado para entregarlos á su presentacion. En Caspe no ocurria mas novedad después del levantamiento que la marcha del mismo punto de diez ó doce paisanos á unirse á la faccion.

La caballería sublevada pasó el 27 por Andorra y Alcoriza, perseguida muy de cerca por una columna de la Guardia civil.

Núm. 6.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las tres y cuarenta y ocho minutos de la tarde.=El Gobernador de Guipúzcoa al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion.=La tranquilidad pública en esta provincia y frontera sigue sin la menor alteracion.

Núm. 7.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las tres y cincuenta y seis minutos de la tarde. = El Gobernador de Navarra al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad en esta provincia.

Núm. 8.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las cuatro y seis minutos de la tarde.=El Alcalde de Calatayud al Excmo Señor Ministro de la Gobernacion.=La columna que salió ayer de esta se ha dividido en dos, y el gefe de la una, comandante D. Isidoro Mercado, me dice desde Monterde haber capturado cuatro de los dispersos, y habérsele presentado cinco mas.

Tambien se me ha dicho que hay otros cinco en el pueblo de Ateca.

Núm. 9.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las siete y treinta minutos de la tarde.=El Alcalde de Calatayud al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.=Ha regresado Don Isidoro Mercado con la compañía de cazadores de la Milicia Nacional de esta ciudad, trayendo ocho prisioneros. Dicen que la dispersion de la faccion de Marco ha sido tan completa que no pudieron reunirse mayores grupos que el de cuatro hombres. La caballería facciosa tambien huyó en dispersion. Los sublevados, segun relacion de los prisioneros arrojaron las armas en su mayor parte asi que vieron la tropa. En Ateca hay cinco prisioneros.

El Alcalde de Munébrega acaba de mandar dos prisioneros mas, vecinos del mismo.

Núm. 10.

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.=El Comandante militar de Calatayud. al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—La Compañía de cazadores de la Milicia Nacional de esta ciudad, que formaba parte de la columna que salió en el dia de ayer, ha regresado esta tarde con ocho prisioneros.

El Alcalde de Munébrega ha presentado dos, y se sabe que en Ateca hay cinco.

Núm. 11.

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.=El Sr. Gobernador de Zaragoza al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=La faccion de Caspe, aumentada con la de Alcañiz, ha sido derrotada ayer completamente por la columna del Maestrazgo. Dos cabecillas han sido pasados por las armas. Se han cogido armas, pertrechos y efectos. Seguirá la persecucion. El cuartel general salió ayer para Minuesa.

Núm. 12.

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las diez de la noche. =El Brigadier segundo cabo interino de Aragon al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.=Segun me comunica el Gobernador militar de Alcañiz, el comandante general del Maestrazgo alcanzó frente á Valjunquera á las facciones formadas en Caspe, Alcañiz y Castelserás, y las batió completamente. Quedó de sus resultas un muerto en el Campo y fueron cogidas armas, caballos y otros efectos, fueron hechos prisioneros el cabecilla D. Silvestre Buiran, capellan de Caspe, é Ignacio Masanillos, que han sido pasados por las armas.

La accion se verificó el dia 28, siendo la fuerza de que constaba la faccion de 110 hombres y 8 caballos, segun declaracion del cabecilla.

Núm. 13.

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las once y treinta y cinco minutos de la noche.=El Gobernador de Alava al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad en esta provincia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Núm. 1.°

Treinta de mayo de 1855 á las once de la mañana.—El Gobernador de Alava al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—No ocurre novedad en esta provincia.

Números 2.°, 3.°, 4.°, 5.° *y* 6.°

Están sustancia mente contenidos en la relacion del Ministerio de la Guerra.

Núm. 7.°

Veinte y nueve de mayo de 1855 á las doce y quince minutos de la mañana.=Valladolid.—El Capitan general al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra = No ocurre novedad en este distrito. — Las tropas siguen animadas del mejor espíritu. — Se ignora dónde se halla la faccion Hierro.

Núm. 8.°

Treinta de mayo de 1855 á las dos y cincuenta y siete minutos de la tarde. — El Alcalde de Calatayud al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion. — La fuerza de los Brigadieres Thomas y Serrano, dividida en tres columnas, ha salido en esta mañana de Daroca en combinacion á Bello y su campo en persecucion de la caballería sublevada de Zaragoza.

CAPITANÍA GENERAL DE ARAGON.

ESTADO MAYOR.

Orden general del dia 26 de mayo de 1855 en el Cuartel general de Mainar.

SOLDADOS: Doloroso es el acto que acabais de ejecutar pasando por las armas á los dos Sargentos de Bailen, pero justo, indispensable, si se ha de conservar sin tacha la

fama del ejército. No solo indujeron á nuestros compañeros á la rebelion; proclamando una bandera odiosa á los pueblos, sino es que hicieron fuego á sus Gefes, cuando estos en el campo los llamaron á sus deberes.

Compañeros: cuento con vosotros para mantener la disciplina, y para destruir los restos de los rebeldes que huyen delante de vosotros.

SOLDADOS: VIVA EL EJÉRCITO.— Gurrea.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha de 31 de mayo último me dice lo siguiente.

Siendo muchas las reclamaciones de armamento para la Milicia nacional que estan sin haberse satisfecho todavia por no poder el Gobierno de S. M. atender á todas ellas con la urgencia que quisiera hacerlo á causa de hallarse agotadas las existencias de las Maestranzas y no estar el número grande de los pedidos en proporcion de los productos de la recomposicion y fabricacion de nuevas armas, sin embargo de haberse dado al trabajo de las fábricas el desarrollo y actividad que son posibles; deseando S. M. que entre estas reclamaciones sean satisfechas con especial preferencia las que reunan circunstancias mas dignas de consideracion, se ha servido mandar que todo el armamento que la Direccion general de Artillería vaya poniendo á disposicion de este Ministerio como útil y corriente, se distribuya en primer lugar á las Milicias voluntarias de los pueblos que se ofrezcan espontáneamente á tomar las armas contra los rebeldes, y en donde no haya Milicias voluntarias á las que lo soliciten é inspiren mayor confianza. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este Boletin para que conste á los Alcaldes, Ayuntamientos y Milicia nacional de esta provincia. Orense 4 de junio de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

En la Gaceta de Madrid del 30 de mayo último se publica lo que sigue.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Habiéndose cometido una equivocacion material al copiarse la Real orden de 27 del corriente, se inserta de nuevo con la oportuna rectificacion.

Negocios eclesiásticos.— Circular.

Las conspiraciones descubiertas, las pequeñas facciones que se han levantado en varios puntos del reino y la actividad de los principales emigrados carlistas, dan á entender que este partido, no bastante desengañado por el mal éxito de sus anteriores tentativas, hace desesperados esfuerzos por encender de nuevo la funesta llama de la guerra civil. No teme el Gobierno que lleguen á ponerse en peligro el Trono y las instituciones que la nacion se ha dado: por una parte el desenlace de Vergara, las victorias de 1840, el desastroso fin de las partidas del Maestrazgo, y la vergonzosa disolucion de las fuerzas rebeldes en la última sedicion de Cataluña; y por otra la ilustracion del siglo y los intereses nacidos á la sombra de las reformas hechas en el presente reinado, inspiran la mas completa seguridad de que recibirán un nuevo desengaño los enemigos del Trono legítimo y del régimen representativo.

Mas aunque sea seguro el triunfo de la buena causa, las descabelladas intentonas del bando vencido traen al pais gravísimos perjuicios, causando todo género de vejaciones en las comarcas que eligen para teatro de sus excesos, alterando el orden administrativo, y creando un estado de inquietud y de alarma que acarrearia incalculables daños.

El Gobierno tiene el deber de evitar estos males como responsable del orden, y como encargado de promover la prosperidad pública, que solo con una paz duradera logra crecer y desarrollarse; y cuenta para ello muy principalmente con la cooperacion del clero, que fiel á su ministerio de paz y mansedumbre, predicará al pueblo la concordia, y le inculcará el respeto y la obediencia á las leyes y Autoridades constituidas. No hay motivo para dudar de que tal será la conducta de la inmensa mayoría de los eclesiásticos; pero la historia de nuestras disensiones es demasiado reciente para que pueda olvidarse que algunos individuos de esta respetable clase se decidieron abiertamente por la causa carlista, habiendo quienes faltaran á sus deberes hasta el punto de abandonar sus iglesias para seguir la suerte del Pretendiente.

La Reina (Q. D. G.), siempre clemente y bondadosa, concedió á todos generoso perdon apenas pudo hacerlo sin perjuicio de la tranquilidad del pais; y muchos de los que militaron en las filas rebeldes ocupan hoy beneficios eclesiásticos, y ejercen el importante cargo de la cura de almas. Mientras el bando á que pertenecieron no daba señales de querer turbar la paz, no habia peligro en que desempeñasen estas funciones; pero hoy, que ya han dado algunos ministros del Altísimo el escándalo de levantarse acaudillando á los nuevos enemigos de la Reina, so color de defender la religion, como si hubiera profanacion mas sacrílega que teñir en sangre las manos consagradas para celebrar el incruento sacrificio, no es prudente mantener en estos puestos á quienes es muy de temer perseveren en sus antiguos sentimientos, ó que sus anteriores compromisos les arrastren, aun contra su voluntad, á actos de infidencia ó de complicidad con los rebeldes.

Para evitar pues toda ocasion de que pueda convertirse en daño del Gobierno legítimo la influencia natural de los párrocos en los pueblos, es la voluntad de S. M. que V. I. disponga cesen en la regencia de los curatos de que esten encargados los ecónomos que hayan estado en el campo carlista; los que durante la guerra se hubieren ordenado en el extrangero, eludiendo los preceptos del Gobierno, que prohibian por entonces la admision á las órdenes sagradas, y todos los que sean designados como peligrosos por las Autoridades civiles, y que muden temporalmente de residencia los curas propios que se encuentren en cualquiera de estos casos. S. M. espera que sus órdenes serán cumplidas con el celo y exactitud de que tantas pruebas tienen dadas los Prelados españoles.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1855.—Aguirre.—Sr.....

Para llevar á efecto lo dispuesto en la Real orden de 27 del corriente, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que observe V. S. las reglas siguientes:

1.ª La separacion ó traslacion de los párrocos ó ecónomos solo tendrá lugar cuando por su conducta crea V. S. que son perjudiciales á la tranquilidad pública en el punto en que residan.

2.ª En el caso expresado se dirigirá V. S. á la Autoridad eclesiástica, manifestándole la necesidad de la separacion ó traslacion, y cuando no acceda á ella dará V. S. cuenta al Gobierno, con remision de los datos y noticias en que se funde para que pueda proponer á S. M. la resolucion conveniente.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid mayo 29 de 1855.—Aguirre.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Orense 5 de mayo de 1855. —El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

SECCION DE HACIENDA.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda me dice en Real orden de 29 del mes último lo que sigue.

Próximos ya á publicarse los reglamentos que han de regir para las enagenaciones de los bienes cuya desamortizacion previene la ley de 1.º del corriente, y deseosa la Reina (Q. D. G.) de que los beneficios inmensos que á la nacion entera ha de producir alcancen la mayor elevacion posible, mejoren cuanto sea dable los rendimientos en favor de los actuales poseedores, y fomentando en su cuna la riqueza individual, cooperen con la mayor eficacia al gran desarrollo de la pública que estan llamados tan fundadamente á levantar, se ha servido disponer se prevenga á V. S. que manifieste sin el menor retardo á los Ayuntamientos de los pueblos de su provincia, y á todas las corporaciones de beneficencia de la misma, que tomando cuantos datos estimen convenientes, oyendo el dictámen de cuantas personas entendidas puedan consultar, y reflexionando con calma y desinteresadamente acerca de lo que mas pueda convenir á sus respectivos intereses, estudien con toda detencion la inversion que deban dar á los fondos procedentes de las ventas que de sus bienes tengan lugar, ya sea en las inscripciones intrasferibles de que trata el art. 15 de la expresada ley, ya en obras públicas de utilidad local ó provincial, ya en Bancos agrícolas ó territoriales, ó ya en otros objetos análogos, segun los artículos 19 y 20 de la misma.

Con tales condiciones la colocacion de los fondos no podrá menos de ser acertada; las Corporaciones de Beneficencia con mayores rentas podrán ser mas cómodo, benéfico y seguro amparo del huérfano, del enfermo y del anciano, del pobre y del desvalido; los pueblos, que conservarán intactos los bienes de aprovechamiento comun, disfrutarán al mismo tiempo los beneficios de que los escasos rendimientos de sus propios les han privado hasta hoy; y la tendencia de la ley, que no es otra que la felicidad de la nacion y el alivio de las necesidades públicas, quedará cumplida, como cumplidos quedarán tambien los deseos de la Reina (Q. D. G.), de las Córtes y del Gobierno de S. M.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Los Ayuntamientos y Juntas de Beneficencia de esta provincia se penetrarán de los sentimientos que animan al Gobierno de S. M. para que se dé la mas últil inversion á los productos de las ventas de bienes de propios y de Beneficencia. Por esto mismo deseo que con el mayor aplomo deliberen y oigan dichas Corporaciones á personas ilustradas que les aconsejen lo mas conveniente en este asunto.

Espero que no descuidarán un servicio de tanto interés y que pondrán en conocimiento de este Gobierno lo mas pronto posible las observaciones que su celo les sugiera para darles el curso que corresponda. Orense junio 4 de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Junquera de Ambia.

Para proceder con acierto á la rectificacion del padron de riqueza que debe servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en el año inmediato de 1856; esta Corporacion y Junta pericial acordaron hacer saber á todos hacendados vecinos y forasteros presenten en la Secretaría de esta municipalidad en el término de quince dias á contar desde la insercion de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, las relaciones de lo que cada uno tiene arregladas á los tres modelos figurados en dicho periódico oficial número 47 del año actual; en inteligencia que el que no los presente dentro del plazo marcado ó falte á la verdad, queda responsable á los perjuicios que se puedan irrogar. Junquera de Ambia mayo 24 de 1855.=E. A. P., *José Quintás*.=P. A. D. A., *Tomás Morais*, secretario.

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

Idem de Cenlle.

Careciendo este Ayuntamiento y Junta pericial de los datos necesarios para la formacion del padron de riqueza que ha de servir de base al reparto de la contribucion de inmuebles en el año próximo entrante de 1856, se ruega á todos los llamados á contribuir formen con la mayor exactitud las relaciones prevenidas por la ley del ramo é instrucciones posteriores, presentándolas en la Secretaría de este Ayuntamiento á los quince dias de publicado este anuncio en el Boletin oficial; pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Cenlle mayo 26 de 1855.= E. A. P, *Fernando Ozores*.=P. A. D. C., *Rafael Teijeiro*, secretario.

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

Habiendo obtenido el profesor titular de instruccion primaria elemental y latinidad D. José Sanchez, la escuela pública de Monterrey en propiedad, se anuncia por medio del Boletin para que los padres que quieran enseñar á sus hijos la lengua latina ó dedicarlos á la carrera eclesiástica, los dirijan á aquella en donde se les enseñará los tres primeros años de dicho idioma, segun y conforme lo dispone el plan de estudios, y lo manda el reglamento del Seminario conciliar de Orense.

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.

BOLETIN EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

del martes 5 de junio de 1855.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

En este Gobierno se acaba de recibir la siguiente

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID
DEL SÁBADO 2 DE JUNIO DE 1855.

PARTE OFICIAL.

Cuartel general de Maella 31 de mayo de 1855, á las siete de la noche.

El Capitan general de Aragon al Sr. Ministro de la Guerra:

«Queda completamente destruida la faccion del bajo Aragon. A mi llegada á Alcañiz, ayer tarde, supe que se hallaba en Caspe, y seguí á pernoctar en Valdealgolfa.

Al amanecer de hoy, convencido de que los rebeldes al saber mi llegada se refugiarian al quebrado terreno llamado Los Valles, he dispuesto una batida con cinco columnas, cubriendo mi derecha la del Brigadier Damato, que pernoctó en Magallon con la suya.

Por la mañana han principiado á diseminarse los carlistas; pero las columnas de la izquierda, mandadas por el Coronel Salcedo, de Cazadores de Vergara, han caido sobre uno de los grupos, han matado varios carlistas, entre ellos dos cabecillas, quedando el otro prisionero; sin mas contratiempo por nuestra parte que la contusion que ha recibido el Comandante Bruil, de Carabineros, por mano de uno de los cabecillas á quienes ha muerto. Los mozos de Caspe, Maella, Mazaleon y pueblos inmediatos, se han presentado ya á indulto.

Las tropas han hecho en estos dias marchas asombrosas, pero sobre todo en el de hoy.

Han quedado en nuestro poder muchas armas y nueve caballos.

Confio poder anunciar á V. E. muy en breve que la tranquilidad queda completamente restablecida.

No ocurre la menor novedad en el Maestrazgo ni en el corregimiento de Tortosa.»

Lo que se anuncia para satisfaccion y conocimiento del público. Orense 5 de junio de 1855.

El Gobernador,

J. Jimenez Cuenca.

ORENSE: IMPRENTA DE DON CESAREO PAZ Y H.

BAUTISMOS.

Resumen *numérico de los celebrados en esta provincia en el citado trimestre.*

PARTIDOS.	HIJOS. De legítimo matrimonio. Varones.	Hembras.	TOTAL.	Fuera de matrimonio. Varones.	Hembras.	TOTAL.	TOTAL de ambas clases.
Allaríz	70	81	151	5	11	16	167
Bande	57	79	136	10	9	19	155
Carballino	61	58	119	6	15	21	140
Celanova	73	50	123	12	16	28	151
Ginzo	89	76	165	9	11	20	185
Orense	51	90	141	21	55	76	217
Trives	60	56	116	3	5	8	124
Ribadavia	60	66	126	7	15	22	148
Valdeorras	95	70	165	5	8	13	178
Verin	100	96	196	19	15	34	230
Viana	50	39	89	25	33	58	147
Total	766	761	1,527	122	193	315	1,842

MATRIMONIOS.

Resúmen *numérico de los celebrados en esta provincia en el segundo trimestre de* **1855.**

PARTIDOS.	MATRIMONIOS DE Soltero con Soltera.	Soltero con Viuda.	Viudo con Soltera.	Viudo con Viuda.	TOTAL.
Allaríz	30	»	11	5	46
Bande	47	4	9	7	67
Carballino	25	13	5	8	51
Celanova	60	19	11	5	95
Ginzo	38	7	5	2	52
Orense	51	9	13	7	80
Trives	26	»	3	5	34
Ribadavia	32	10	5	2	49
Valdeorras	29	11	7	4	51
Verin	29	8	12	»	49
Viana	20	7	13	6	46
Total	387	88	94	51	620

DEFUNCIONES.

Estado *numérico de las que han ocurrido durante el segundo trimestre del corriente año.*

PARTIDOS.	De menos de un año......	De 1 á 5....	De 5 á 10...	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 45.	De 45 á 50.	De 50 á 55.	De 55 á 60.	De 60 á 65.	De 65 á 70.	De 70 á 75.	De 75 á 80.	De 80 á 85.	De 85 á 90.	De 90 á 95.	De 95 á 100.	Hasta 110....	TOTAL....
Allaríz.	26	11	15	8	20	9	4	8	7	11	10	9	12	13	8	5	12	4	2	»	»	»	194
Bande.	25	10	3	7	»	»	2	3	»	6	1	9	6	10	13	8	3	3	»	»	»	»	109
Carballino.	21	9	6	5	5	3	7	»	8	2	11	9	13	7	10	2	4	»	»	»	»	»	122
Celanova.	18	21	25	8	10	16	6	11	16	23	30	12	7	11	9	4	2	7	1	2	»	»	239
Ginzo.	13	9	3	7	4	1	14	5	2	8	11	6	17	9	10	3	6	2	1	1	»	»	132
Orense.	17	36	12	15	9	12	7	16	27	50	9	7	10	8	5	3	4	1	1	»	»	»	249
Trives.	11	8	4	2	3	5	3	7	4	9	11	7	13	»	5	2	»	»	1	»	»	»	95
Ribadavia.	31	27	21	13	7	4	6	3	8	2	5	7	19	13	9	6	»	3	2	»	»	»	187
Valdeorras.	26	18	11	9	3	5	3	3	»	7	5	11	15	16	7	5	4	2	1	»	»	»	149
Verin.	30	11	16	5	3	7	4	3	2	7	10	13	8	12	9	3	2	1	»	1	»	»	147
Viana.	12	15	9	7	4	3	9	2	5	4	2	4	6	5	7	5	1	»	1	»	»	»	101
Totales. . .	230	175	125	86	68	65	65	61	79	129	105	94	124	104	92	46	38	25	10	4	»	»	1,724

El mismo estado clasificado por condiciones sociales.

PARTIDOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
Allaríz.	65	70	22	17	9	11	194
Bande.	30	39	15	12	8	5	109
Carballino.	47	35	9	12	10	9	122
Celanova.	70	95	16	21	20	17	239
Ginzo.	47	40	20	12	7	6	132
Orense.	101	93	4	27	13	11	249
Trives.	23	17	20	12	13	10	95
Ribadavia.	59	49	29	17	19	14	187
Valdeorras	47	43	15	16	8	20	149
Verin.	49	28	25	15	13	17	147
Viana.	31	30	10	20	3	7	101
Totales. . . .	569	539	185	181	123	127	1,724

Imprenta de D. Cesáreo Paz y H.

BAUTISMOS.

Resumen *numérico de los celebrados en esta provincia en el citado trimestre.*

PARTIDOS.	HIJOS. De legítimo matrimonio. Varones.	Hembras.	TOTAL.	Fuera de matrimonio. Varones.	Hembras.	TOTAL.	TOTAL de ambas clases.
Allaríz	86	90	176	1	4	5	181
Bande	89	56	145	5	12	17	162
Carballino	71	47	118	9	7	16	134
Celanova	65	91	156	4	3	7	163
Ginzo	83	90	173	11	5	16	189
Orense	66	73	139	33	18	51	190
Trives	51	64	115	6	9	15	130
Ribadavia	57	60	117	3	12	15	132
Valdeorras	106	86	192	7	3	10	202
Verin	107	120	227	25	18	43	270
Viana	36	50	86	17	8	25	111
Total	817	827	1,644	121	99	220	1,864

MATRIMONIOS.

Resúmen *numérico de los celebrados en esta provincia en el primer trimestre de* **1855.**

PARTIDOS.	MATRIMONIOS DE Soltero con Soltera.	Soltero con Viuda.	Viudo con Soltera.	Viudo con Viuda.	TOTAL.
Allaríz	28	3	9	7	47
Bande	25	7	12	2	46
Carballino	31	15	7	2	55
Celanova	77	11	9	3	100
Ginzo	36	4	7	»	47
Orense	60	6	11	5	82
Trives	31	2	7	1	41
Ribadavia	39	7	10	»	56
Valdeorras	33	10	5	2	50
Verin	26	12	9	4	51
Viana	10	8	7	5	30
Total	396	85	93	31	605

DEFUNCIONES.

Estado numérico de las que han ocurrido durante el primer trimestre del corriente año.

PARTIDOS.	De menos de un año.....	De 1 á 5....	De 5 á 10...	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 45.	De 45 á 50.	De 50 á 55.	De 55 á 60.	De 60 á 65.	De 65 á 70.	De 70 á 75.	De 75 á 80.	De 80 á 85.	De 85 á 90.	De 90 á 95.	De 95 á 100.	Hasta 110....	TOTAL....
Allaríz.	29	18	6	9	17	9	6	10	8	10	15	7	15	11	11	8	10	6	»	»	»	»	205
Bande.	12	7	6	4	3	1	1	»	8	5	2	3	11	12	17	15	9	1	2	»	1	»	120
Carballino.	11	20	2	7	3	12	5	2	5	7	8	9	11	8	11	4	2	5	»	»	»	»	132
Celanova..	25	17	19	19	15	14	7	16	18	20	39	14	15	18	17	13	14	7	»	1	»	»	308
Ginzo.	11	7	5	4	10	3	11	7	5	11	15	15	21	15	14	14	7	5	1	»	»	»	181
Orense..	25	25	17	18	15	17	15	21	37	29	21	11	17	17	13	14	2	5	2	2	»	»	323
Trives.	17	5	5	4	4	8	4	5	9	11	19	14	11	7	24	12	10	4	1	1	»	»	175
Ribadavia.	41	31	9	15	7	7	7	7	7	7	11	11	18	14	5	14	3	1	1	»	»	»	216
Valdeorras..	20	10	4	4	4	2	11	8	15	7	18	6	10	8	7	3	5	3	»	»	1	»	146
Verin.	18	12	3	6	4	4	5	4	11	8	8	10	7	18	5	5	5	4	3	2	»	»	142
Viana.	9	7	4	5	3	7	9	4	10	5	5	1	9	12	12	9	2	7	2	1	1	1	125
Totales. . .	218	159	80	95	85	84	81	84	133	120	161	101	145	140	133	111	69	48	12	7	3	1	2,073

El mismo estado clasificado por condiciones sociales.

PARTIDOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
Allaríz.	71	59	21	27	13	14	205
Bande.	51	29	11	13	10	6	120
Carballino.	41	50	12	14	4	11	132
Celanova.	99	89	30	50	21	19	308
Ginzo.	59	54	18	24	13	13	181
Orense.	116	89	41	46	21	10	323
Trives.	40	39	34	28	14	20	175
Ribadavia.	66	71	18	28	30	3	216
Valdeorras	44	46	14	14	12	16	146
Verin.	34	38	19	21	18	12	142
Viana.	41	38	16	16	6	8	125
Totales. . . .	662	602	331	281	162	132	2,073

Imprenta de D. Cesáreo Paz y H.